



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

(Cifras expresadas en pesos)

## Tabla de contenido

|                                                              |           |
|--------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Nota 1. ACTIVOS.....</b>                                  | <b>3</b>  |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo.....</b>              | <b>3</b>  |
| <b>Propiedades Planta y equipo. ....</b>                     | <b>4</b>  |
| <b>Bienes de Uso Público e históricos y Culturales .....</b> | <b>8</b>  |
| <b>Otros Activos .....</b>                                   | <b>9</b>  |
| <b>Nota 2. PASIVOS .....</b>                                 | <b>11</b> |
| <b>Beneficios a los Empleados .....</b>                      | <b>11</b> |
| <b>Créditos Judiciales .....</b>                             | <b>12</b> |
| <b>Otros Pasivos Diferidos.....</b>                          | <b>13</b> |
| <b>Nota 3. PATRIMONIO .....</b>                              | <b>14</b> |
| <b>Nota 4. CUENTAS DE ORDEB DEUDORAS .....</b>               | <b>17</b> |
| <b>Deudoras .....</b>                                        | <b>17</b> |
| <b>Nota 5. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS .....</b>             | <b>18</b> |
| <b>Acreedoras .....</b>                                      | <b>18</b> |
| <b>Nota 6. INGRESOS.....</b>                                 | <b>19</b> |
| <b>Ingresos Fiscales .....</b>                               | <b>19</b> |
| <b>Nota 7. GASTOS .....</b>                                  | <b>25</b> |

**NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO**  
**RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS**

**Nota 1. ACTIVOS**

A continuación, se presentan los principales hechos económicos no recurrentes que se registraron con corte a 31 de marzo de 2024 en la Situación Financiera de la Agencia Nacional de Infraestructura:

| DESCRIPCIÓN                                     | Activos marzo de 2024 (\$) | Activos diciembre de 2023 (\$) | Variaciones              | Porcentaje   |
|-------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo             | 526.227.500                | 670.419.971                    | -144.192.471             | -27,4%       |
| Cuentas por cobrar                              | 145.147.194.034            | 141.976.777.799                | 3.170.416.235            | 2,18%        |
| Propiedades, planta y equipo                    | 3.041.971.569.726          | 3.062.274.351.609              | -20.302.781.883          | -0,67%       |
| Bienes de uso público e históricos y culturales | 64.064.375.200.517         | 64.054.795.981.728             | 9.579.218.789            | 0,01%        |
| Otros Activos                                   | 18.801.854.900.289         | 17.653.124.014.690             | 1.148.730.885.599        | 6,11%        |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                            | <b>86.053.875.092.066</b>  | <b>84.912.841.545.797</b>      | <b>1.141.033.546.269</b> | <b>1,33%</b> |

**Efectivo y equivalentes al efectivo**

La principal variación corresponde al efectivo y equivalentes de efectivo, con una disminución del 27.4% producto de los movimientos de las cuentas bancarias de la Agencia por su giro normal en las operaciones.

Se reconocen como Efectivo y equivalentes de efectivo, los valores consignados en entidades bancarias, en las cuentas de ahorro y/o cuentas corrientes, cuyo titular es la Agencia Nacional de Infraestructura. En estas cuentas se reciben, entre otros los siguientes recursos:

- Recursos recibidos en administración de acuerdo con lo pactado en los contratos o convenios suscritos.
- Recursos para el pago de las retenciones del impuesto de industria y comercio, los descuentos efectuados a funcionarios y contratistas a ser consignados en cuentas AFC y aportes parafiscales.
- Recursos recibidos por las EPS por pago de incapacidades.

- Recursos recibidos como contraprestación por contratos de la red férrea.
- Recursos trasladados entre cuentas bancarias de la entidad.
- Recursos recibidos por concepto de rendimientos financieros.
- Recursos recibidos por la explotación de activos en concesión consignados en cuentas de la ANI.

Existen otros conceptos por los cuales la Agencia puede recibir recursos, tales como recuperaciones y devolución de costos de estructuración, entre otros.

### **Propiedades Planta y equipo.**

Durante el primer trimestre del año 2024 se presentaron fallas en el aplicativo auxiliar SINFAD utilizado en la Agencia para el manejo y control de los inventarios de tipo administrativo, situación que no permitió realizar todos los registros contables en el SIIF Nación.

En concesión - Modo aeroportuario

Para el modo aeroportuario la Contaduría General de la Nación (CGN) declaró que la U.A.E. de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL) es la entidad concedente para fines contables, de los hechos económicos que se originan en los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte aeronáutica y aeroportuaria, mediante concepto CGN No. 20201000049391 del 14-10-2020, que derogó el concepto CGN No. 20202000018091 del 6-04-2020. Por su parte, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) es la entidad que suscribe los acuerdos de concesión del modo aeroportuario y no es propietaria de la infraestructura de transporte aeronáutica y aeroportuaria. En consecuencia, a partir del año 2020 le corresponde a la AEROCIVIL efectuar el registro contable de los hechos económicos que se originan en los acuerdos de concesión de la infraestructura de transporte aeronáutica y aeroportuaria.

Referente a lo mencionado de la declaratoria de la AEROCIVIL como entidad concedente para fines contables, la ANI y la AEROCIVIL solicitan concepto a la CGN para dar aplicación al precitado concepto, por consiguiente, la CGN se pronunció mediante concepto CGN No. 20211100002041 del 10-02-2021, que derogó el concepto CGN No. 20211120081161 del 15-10-2021, y establece, entre otros, que de manera conjunta la AEROCIVIL y la ANI deben realizar un plan de trabajo, aprobado por la alta dirección, para incorporar y desincorporar gradualmente los activos y pasivos, realizando una depuración de la información a fin de establecer, entre otras, si existe información financiera duplicada en ambas entidades, en procura de que la información cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel del Régimen de Contabilidad Pública. Lo anterior, en el marco de la Resolución CGN No. 602 de 2018.

En cumplimiento al concepto emitido por la CGN en el 2021 se suscribió entre la ANI y la AEROCIVIL el “CRONOGRAMA ENTREGA ENTIDAD CONCEDENTE (ANI-AEROCIVIL)”. Este plan de trabajo contempla dentro de las entregables informaciones

contable por proyecto e inicia con los aeropuertos que poseen una mayor participación de activos y pasivos asociados al modo aeroportuario en el siguiente orden: i) Aeropuerto el Dorado; ii) Aeropuertos de Centro Norte; iii) Aeropuertos de Nororiente; iv) Aeropuerto de Cartagena; v) Aeropuerto de Cali y vi) Aeropuerto de Barranquilla.

En lo que respecta a las fechas del cronograma, al interior de la AEROCIVIL, se planteó nuevas fechas por la expedición de la Resolución CGN No. 228 del 15 de diciembre de 2021, que modificó el Artículo 7º Transitorio de la Resolución CGN No.602 de 2018, en el que otorga plazo a la Entidad concedente hasta el 31 de diciembre de 2024 para reconocer y medir los activos de infraestructura de transporte.

Desde el punto de vista de la ANI, el alcance del cronograma es desincorporar gradualmente de los estados financieros la información contable relativa a los proyectos concesionados del modo aeroportuario, priorizando la de mayor impacto en los estados financieros, previa articulación del registro contable de incorporación en la AEROCIVIL y desincorporación en la ANI, dentro de los plazos previstos en el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte, establecidos en la Resolución CGN No. 602 de 2018 y sus modificaciones.

La ANI dio cumplimiento, en el año 2021, con la entrega a la AEROCIVIL de los saldos contables por proyecto de concesión, que corresponde a la información remitida por los concesionarios hasta el año 2019, y la información que la soporta, así como las políticas contables de la ANI. Esta información fue remitida mediante oficios de entrega de saldos e información de procesos judiciales y formatos 282, 283 y 284. Adicionalmente, la ANI ha trabajado de manera colaborativa para que la AEROCIVIL pueda dar cumplimiento a la Resolución CGN No. 602 de 2018 y sus modificaciones.

Por su parte, la AEROCIVIL para la depuración e incorporación de la información en sus sistemas auxiliares ha requerido información adicional y detallada a la que manejaba la ANI, según sus procedimientos y políticas contables como entidad concedente. Dentro de esta información, la ANI, ha remitido información contractual, información de fiducias, inversiones de los contratos de concesión, actas de verificación de obras suscritas, información predial, bases de datos suministradas por los concesionarios. Esto ha requerido cambios en los plazos para la consecución de la información, para su procesamiento y conciliación por parte de la AEROCIVIL.

En el 2022, se suscribió entre la AEROCIVIL y la ANI tres (3) Acuerdos de Nivel de Servicio, con sus respectivos formatos e instructivos, documentos incluidos en los sistemas de Gestión de las Entidades que se encaminan a asegurar el flujo de información financiera pública a la AEROCIVIL, en particular la oportunidad, fiabilidad y verificabilidad, de los hechos económicos de los acuerdos de concesión aeroportuarios, contenidas en el Marco Conceptual del Modelo Contable para Entidades de Gobierno. En la ANI se incluye en el Sistema de Gestión de Calidad los formatos e instructivos propuestos por la AEROCIVIL, como Entidad Concedente para fines contables. En el siguiente cuadro se relaciona los formatos publicados en la página web de la Agencia [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) :

| CÓDIGO     | NOMBRE DEL FORMATO                                                                                                                                                                                                                          |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GCSP-I-021 | INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO REPORTE DE OBRAS NUEVAS Y MODIFICACION DE OBRAS EXISTENTES, POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS                                                                                                        |
| GCSP-I-028 | INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INFORME DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO ENTREGADA, CONSTRUIDA O DESARROLLADAS POR EL CONCESIONARIO PARA SER REVERTIDAS A LA ENTIDAD CONCEDENTE SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO |
| GCSP-F-282 | REPORTE DE OBRAS NUEVAS O MODIFICACIONES POR ACUERDOS DE CONCESION AEROPORTUARIAS                                                                                                                                                           |
| CSP-F-283  | INFORME DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO ENTREGADA, CONSTRUIDA O DESARROLLADAS POR EL CONCESIONARIO PARA SER REVERTIDAS A LA ENTIDAD CONCEDENTE SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO                                          |

En octubre de 2023, se suscribió el Otrosí No.1 al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. P-C-008 de 2018 suscrito entre la AEROCIVIL y la ANI.

En diciembre de 2023, mediante correo electrónico la AEROCIVIL solicita actualizar los acuerdos para los registros contables, para lo cual se realizó su revisión al interior de la entidad y está pendiente el envío por parte de la AEROCIVIL de las actualizaciones de los acuerdos, debidamente suscritos.

En lo que respecta a las desincorporaciones de saldos contables realizadas por la ANI se indica que:

1. De acuerdo con lo reportado por la AEROCIVIL, para el cierre de la vigencia 2021, se realizó la desincorporación parcial de Bienes de Uso Público, Propiedades, Planta y Equipo e intangibles de los aeropuertos concesionados Alfonso Bonilla Aragón y Aeropuerto Internacional el Dorado, por valor de \$2.387.247.914.745, desincorporándose para Bienes de Uso Público un valor de \$2.365.395.271.561, para Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles del Aeropuerto Internacional el Dorado un valor de \$21.852.643.184. Adicionalmente, se realizó la desincorporación total del pasivo diferido de los aeropuertos el Dorado y Alfonso Bonilla Aragón por valor de \$736.838.109.132.
2. En el año 2022, se realizaron desincorporaciones de bienes de uso público de los aeropuertos Internacional el Dorado, Centro Norte, Nororiente, Cartagena y Barranquilla, por un total de \$1.749.189.461.423, y de Propiedades, Planta y Equipo e intangibles del Aeropuerto Internacional el Dorado \$32.047.334.909.

3. Como resultado de las desincorporaciones realizadas durante los años 2021 y 2022 se alcanzó al cierre de la vigencia 2022 la desincorporación de Bienes de Uso Público del 99,22% y de pasivos diferidos del 100%.
4. Para la vigencia 2023, se realizó la desincorporación del saldo que estaba pendiente de desincorporar de Bienes de Uso Público del Aeropuerto de Cartagena por valor de \$32.336.756.000, logrando la desincorporación del 100% de Bienes de Uso Público de la Red aeroportuaria.
5. Para el corte contable de febrero de 2024, se desincorporó de PPYEQ del aeropuerto de Cartagena un total de \$20.336.874.268, de acuerdo con correo electrónico de la AEROCIVIL No. 9301-2024, radicado ANI 20244090403882 del 5/04/2024, que corresponde al 100% de los bienes informados de este aeropuerto.

De acuerdo con lo anterior, al corte contable de marzo de 2024 están desincorporados de los estados financieros de la ANI el 100% de Bienes de Uso Público y del pasivo diferido de los aeropuertos concesionados. En lo que respecta a saldos pendientes de desincorporar de Propiedades, Planta y equipo queda pendiente un 86,10% y de intangibles un 2,55%, que están representados en PPYEQ e intangibles de los aeropuertos Centro Norte, Nororienté, Barranquilla y Cali.

Ahora bien, es importante mencionar que en los grupos de propiedades, planta y equipo e intangibles se presenta mayor dificultad para la revisión, detalle y depuración por parte de la AEROCIVIL, teniendo en cuenta que la información es suministrada por los concesionarios y al ser privados cada uno lleva de manera diferente los inventarios. Por lo anterior, en reunión de seguimiento al cronograma ANI- AEROCIVIL, del 20 de junio de 2023, la ANI solicitó a la AEROCIVIL se envíe el detalle de las observaciones que tengan y se evalúe la posibilidad de incorporar parcialmente los bienes de uso público y propiedad planta y equipo que se encuentran revisados y no esperar al recibo total de cada proyecto.

Por otra parte, se indica que los saldos que se encuentran con corte 31 de marzo de 2024 en los estados financieros de la ANI, para este modo de transporte, corresponden a la actualización de las inversiones realizadas por los concesionarios al corte de diciembre de 2019 menos los valores retirados de los estados financieros durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y al corte de febrero de 2024, de acuerdo con lo informado por la AEROCIVIL de:

- Bienes que ya tenía reconocidos en sus estados financieros
- Incorporación en los estados financieros de AEROCIVIL de los bienes reportados por la Agencia
- Incorporación en el módulo de administración de bienes de AEROCIVIL para control administrativo, activos menores a 2.5 SMMLV.
- Bienes que ya tenía reconocidos en sus estados financieros la AEROCIVIL antes del año 2019
- Valor que no se tuvo en cuenta en las incorporaciones, por parte de la AEROCIVIL, por demoliciones y que fueron dados de baja de los estados financieros de Aerocivil.

- Elementos que no incorpora porque por su descripción y características fueron considerados de consumo.
- Reconocimiento del pasivo diferido en los estados financieros de la AEROCIVIL

En resumen, los saldos contables de activos y pasivos informados a la AEROCIVIL, los saldos desincorporados, y los saldos pendientes de desincorporar al corte de marzo de 2024, de acuerdo con lo informado por AEROCIVIL, se presentan en los siguientes cuadros:

|                                                 | A                           | B                        | C=A-B                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| Concepto                                        | saldo informado a AEROCIVIL | saldo desincorporado ANI | Saldo pendiente desincorporar ANI |
| Propiedades, planta y equipo                    | 299.772.338.496             | 41.666.596.846           | 258.105.741.650                   |
| Otros Activos (Activos intangibles)             | 33.421.956.141              | 32.570.255.515           | 851.700.626                       |
| Bienes de uso público e históricos y culturales | 4.146.921.488.983           | 4.146.921.488.983        | 0                                 |
| Total                                           | 4.480.115.783.620           | 4.221.158.341.344        | 258.957.442.276                   |
| Total saldo contable activos aeropuertos 2020   | 4.480.115.783.620           |                          |                                   |
| Porcentaje informado                            | 100%                        |                          |                                   |
| Porcentaje desincorporado al 31/03/2024         | 94,22%                      |                          |                                   |

|                                                               | A                           | B                        | C=A-B                             |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| Concepto                                                      | saldo informado a AEROCIVIL | saldo desincorporado ANI | Saldo pendiente desincorporar ANI |
| Otros pasivos (Ingreso diferido por concesiones - concedente) | 2.225.952.770.814           | 2.225.952.770.814        | -                                 |
| Total                                                         | <b>2.225.952.770.814</b>    | <b>2.225.952.770.814</b> | -                                 |
| Total saldo contable pasivos aeropuertos 2020                 | 2.225.952.770.814           |                          |                                   |
| Porcentaje informado                                          | 100%                        |                          |                                   |
| Porcentaje desincorporado al 2022                             | 100%                        |                          |                                   |

Así las cosas, para el corte contable de marzo de 2024 queda un saldo de activos del modo aeroportuario de \$258.957.442.276, a saber:

- Propiedad, planta y equipo por valor de \$258.105.741.650 de los aeropuertos Centro Norte, Nororienté, Cali y Barranquilla.
- Intangibles por valor de \$851.700.626 del aeropuerto de Barranquilla.

### Bienes de Uso Público e históricos y Culturales

Atendiendo lo establecido en el Plan de Trabajo Suscrito con la Contaduría General de la Nación en lo relacionado con el reconocimiento de los terrenos, se efectuaron

reclasificaciones contables(entre las subcuentas de bienes de uso público red carretera y terrenos) para la separación del valor del terreno del valor de la infraestructura, de acuerdo con los memorandos y formatos allegados durante el primer trimestre del año 2024 por los grupos G.I.T PREDIAL, SOCIAL Y DE ASESORIA JURIDICO PREDIAL, de los siguientes proyectos de concesión del modo de transporte carretero: Concesionaria Vial Andina Coviandina, Vías del Nus, Antioquia Bolívar, Cambio la Esperanza, Cordoba Sucre, Circunvalar de la Prosperidad - concesión Costera Cartagena Barranquilla SAS, Ruta del Sol 3, Villavicencio Yopal, APP Girardot Ibagué Cajamarca.

### Otros Activos

Dentro del grupo Otros Activos, se resalta principalmente el aumento de la cuenta 1989- Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados, en lo relacionado con los pagos faltantes de los aportes estatales del año 2023 que se originaron por los deltas existentes entre las variables proyectadas y las variables reales de IPC y TRM para los siguientes contratos de concesión de los modos de transporte carretero y Fluvial:

| Contrato    | Proyecto                                                      | Valor           |
|-------------|---------------------------------------------------------------|-----------------|
| 007 de 2010 | Concesión Vial Ruta del Sol Sector. 3                         | 57.521.944.628  |
| 006 de 2014 | Autopista Conexión Pacífico 2                                 | 65.349.904.177  |
| 007 de 2014 | Autopista Conexión Pacífico 1                                 | 86.548.107.920  |
| 003 de 2014 | Girardot Honda Puerto Salgar                                  | 38.305.679.193  |
| 002 de 2014 | Concesión Vial Perimetral Oriente de Cundinamarca             | 79.269.234.399  |
| 004 de 2014 | Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad        | 66.823.866.756  |
| 005 de 2014 | Concesión Vial Autopista Conexión Pacífico 3                  | 125.576.980.029 |
| 008 de 2014 | Autopista al Río Magdalena 2                                  | 100.987.624.227 |
| 009 de 2014 | Concesión Vial Conexión Norte                                 | 113.868.438.036 |
| 001 de 2015 | Mulaló Loboguerrero                                           | 88.425.018.742  |
| 007 de 2015 | Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso | 14.484.696.692  |
| 010 de 2015 | Villavicencio - Yopal                                         | 89.931.504.581  |
| 011 de 2015 | Popayán Santander de Quilichao                                | 94.671.479.066  |
| 014 de 2015 | Concesión Vial Autopista al Mar                               | 112.290.365.804 |
| 013 de 2015 | Concesión Vial Bucaramanga Barrancabermeja Yondó              | 50.352.348.445  |
| 015 de 2015 | Rumichaca - Pasto                                             | 116.840.067.369 |
| 018 de 2015 | Autopista al Mar 2                                            | 127.100.210.623 |

| <b>Contrato</b> | <b>Proyecto</b>                                                                   | <b>Valor</b>             |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 002 de 2016     | Bucaramanga Pamplona                                                              | 38.540.033.266           |
| 002 de 2017     | Concesión Vial Pamplona Cúcuta                                                    | 69.934.236.737           |
| 009 de 2015     | Transversal del Sisga                                                             | 20.567.796.812           |
| 012 de 2015     | Santana - Mocoa - Neiva                                                           | 84.858.091.190           |
| 002 de 2022     | Troncal del Magdalena 1 Puerto Salgar - Barrancabermeja                           | 34.020.083.601           |
| 003 de 2022     | Troncal del Magdalena 2                                                           | 25.380.894.495           |
| 005 de 2022     | Concesión Restauración De Los Ecosistemas Degradados Del Canal Del Dique Nacional | 6.229.854.847            |
| <b>Total</b>    |                                                                                   | <b>1.707.878.461.635</b> |

Adicionalmente, se registró causación a nombre de CITITRUST COLOMBIA SA - FIDUCIARIA por valor de \$55.077.980 por concepto de Ingresos férreos de conformidad con el archivo detalle suministrado por el área financiera de la Vicepresidencia de Gestión Contractual correspondiente al periodo de febrero 2024 del tercero Cititrust Colombia SA – fiduciaria y rendimientos Ruta del Sol sector 1 por \$18.341.633 y Ruta del Sol Sector 3 \$1.295.059.370.

Así mismo, durante el primer trimestre del año en curso se efectuaron los siguientes aportes por convenios/contratos suscritos, así:

1. Convenio Derivado No 02 del convenio marco Interadministrativo No 939 de 2023 Numeración ANI CI-015-2023 por valor de \$ 21.820.000.000 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para desarrollar actividades de transformación digital y ascenso tecnológico que propendan por la interoperabilidad, integración, administración, gestión, actualización y evolución de servicios e infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones – TIC, para el cumplimiento de los objetivos misionales en ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de las PARTES; con la asesoría, gestión y apoyo de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital- AND”.
2. Convenio Derivado No 01 del convenio marco Interadministrativo No. 939 del 2023 Numeración ANI CI-014-2023 por valor de \$ 3.239.725.000 cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos, jurídicos, tecnológicos y financieros entre las partes en el marco de sus misionalidades, para la consultoría y asesoría en la implementación de soluciones que apoyen la gestión integral de la contribución nacional de valorización del proyecto Barranquilla - Cartagena.
3. Contrato VE-629-2022 – Suscrito entre la ANI y FINDETER. se trasladó el valor de \$73.066.157.722 de acuerdo con la Cláusula Cuarta del Contrato, y el valor de

\$11.555.272.663 conforme la cláusula primera del Otrosí No. 1 de 2023, que modificó la Cláusula Cuarta del Contrato. Objeto del contrato: Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter

## Nota 2. PASIVOS

| DESCRIPCIÓN                | Pasivos marzo de 2024 (\$) | Pasivos diciembre de 2023 (\$) | Variaciones             | Porcentaje    |
|----------------------------|----------------------------|--------------------------------|-------------------------|---------------|
| <b>PASIVO</b>              |                            |                                |                         |               |
| Préstamos por pagar        | 20.995.067.099.962         | 21.512.482.906.739             | -517.415.806.777        | -2,46%        |
| Cuentas por pagar          | 1.778.002.065.654          | 1.804.647.053.500              | -26.644.987.846         | -1,50%        |
| Beneficios a los empleados | 6.199.333.966              | 6.033.284.578                  | 166.049.388             | 2,68%         |
| Provisiones                | 2.210.262.583.110          | 2.210.262.583.110              | 0                       | 0,00%         |
| Otros pasivos              | 25.481.736.790.487         | 25.893.475.750.703             | -411.738.960.216        | -1,62%        |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>       | <b>50.471.267.873.179</b>  | <b>51.426.901.578.630</b>      | <b>-955.633.705.451</b> | <b>-1,89%</b> |

### Beneficios a los Empleados

Durante el primer trimestre del año 2024 se presentaron fallas en el aplicativo auxiliar SINFAD utilizado en la Agencia para el manejo y control del Talento Humano (nómina, prestaciones sociales, entre otras), situación que no permitió realizar todos los registros contables en el SIIF Nación.

### Préstamos por pagar- Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente)

Se registraron las siguientes partidas no recurrentes:

Incremento por valor de \$ 121.928.448.088 correspondiente al proyecto Puerta del Hierro Cruz del Viso Palmar de Varela, por ajuste de los saldos iniciales del año 2022 que no se debía realizar tal y como se indicó en la Nota del patrimonio numeral 1.

Reclasificación entre el pasivo financiero y el pasivo diferido por valor de \$ 26.359.763.091 del Proyecto Bucaramanga Barrancabermeja Yondó reportado de la Gerencia Financiera de la Vicepresidencia ejecutiva mediante memorando 20245050030783 de 16/02/2024.

Reclasificación entre el pasivo diferido y el pasivo financiero por valor de \$15.525.156.888 por cuanto al momento del registro contable inicial del formato de inversión (modelo financiero) a 31 de diciembre de 2023, se tomó la cuenta 231413001 Pasivo financiero por

acuerdos de concesión (concedente) - capital correspondiendo tomar la cuenta 299004001 Ingreso diferido por concesiones – concedente del tercero Desarrollo Vial del Oriente de Medellín.

Reclasificación entre el pasivo diferido y el pasivo financiero por valor de \$ 26.997.129.957 por cuanto al momento del registro contable inicial del formato de inversión (modelo financiero para propósitos contables) a 31 de diciembre de 2023, se tomó la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital correspondiendo tomar la cuenta 299004001 Ingreso diferido por concesiones – concedente del tercero Vías del NUS.

### **Créditos Judiciales**

En el primer trimestre de 2024, en el grupo 2.4 Cuentas por pagar, cuenta 2.4.60 Créditos judiciales, se presentan disminuciones con relación a diciembre de 2023, por las siguientes situaciones:

- En enero de 2024 se realizó pago parcial de la cuenta por pagar constituida a diciembre de 2023 en la subcuenta contable 2.4.60.03 Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, a favor de Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. del proyecto de Concesión Bucaramanga Barrancabermeja Yondo, por valor de \$4.848.392.442, correspondiente a la condena impuesta mediante el Laudo Arbitral No. 127211 del 17 de junio de 2022.
- En enero de 2024 se realizó el pago de la cuenta por pagar constituida a diciembre de 2023, en la subcuenta contable 2.4.60.03 Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, a favor Concesión Vías del Nus S.A.S, del proyecto de concesión IP Vías del Nus, Contrato No. 001 de 2016, por valor de \$1.190.000.000, por concepto de la condena en costas y agencias en derecho, monto fijado en el Laudo Arbitral No. 135526 del 07 de noviembre de 2023, y resolución de aclaraciones y complementaciones mediante Acta 28 Auto 35 de 20 de noviembre de 2023.

Así mismo, y en el mes de febrero de 2024, se realizó la causación y pago por valor de \$2.526.038 a nombre de la Cámara de Comercio de Bogotá, por concepto de gastos de radicación del arbitraje iniciado por la ANI en contra del Consorcio Vía al Mar para resolver las controversias derivadas del Acta de Liquidación bilateral del Contrato de Concesión No. 503 de 1994. Su contrapartida se produjo en la subcuenta contable 589013001- Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales.

En la subcuenta contable 2.4.60.92 Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, en el mes de enero de 2024, se registró el valor de \$928.061.251 por concepto de intereses moratorios liquidados a 31 de diciembre de 2023 de la deuda reconocida a favor de la Concesión Vías del Nus – VINUS S.A.S., del proyecto de concesión IP VÍAS DEL NUS - Contrato No. 001 de 2016, por el Laudo arbitral No. 135526 del 07 de noviembre de

2023, aclaraciones del 20 de noviembre de 2023, información reportada en el formato GCSP-F-006-Liquidación de la deuda a 31 de diciembre de 2023 con Radicado ANI No.: 20243100045823 del 07 de marzo de 2024 remitido por el Gerente Financiero de la Vicepresidencia Ejecutiva. Su contrapartida se produjo en la subcuenta 3.1.09.01.002 – Corrección de errores de un periodo contable anterior. (Ver NOTA PATRIMONIO).

### **Otros Pasivos Diferidos**

Presentan las siguientes particularidades:

Disminución por valor de \$ 71.257.691.765 correspondiente al proyecto Puerta del Hierro Cruz del Viso Palmar de Varela, por ajuste de los saldos iniciales del año 2022 que no se debía realizar tal y como se indicó en la Nota del patrimonio numeral 1.

Reclasificación entre el pasivo financiero y el pasivo diferido por valor de \$ 26.359.763.091 del Proyecto Bucaramanga Barrancabermeja Yondó reportado de la Gerencia Financiera de la Vicepresidencia ejecutiva mediante memorando 20245050030783 de 16/02/2024.

Disminución por valor de \$6.245,566.292 por corresponder al Proyecto Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca que se encuentra revertido, dicho valor que se trasladó al Instituto Nacional de Vías, entidad titular.

Disminución de \$349.431.286684,27 a nombre del proyecto Cambao la Esperanza Ibagué Honda, por cambio de fórmula en la hoja de trabajo a 31 de diciembre de 2023 que incrementó el pasivo y se debía disminuir, se realizó ajuste afectando la subcuenta corrección de errores y el pasivo diferido año 2022 de acuerdo con el formato INFORME DE INVERSION DEL MODO CARRETERO, remitido por la Vicepresidencia Ejecutiva mediante memorando No. 20243100025873 del 9-2-2024, y alcance del 16-2-2024.

Reclasificación entre el pasivo financiero y el pasivo diferido por valor de \$ 1.596.595.641 indicado en Informe de Inversión 2023 radicado No 20243100031063 de 16-02-2024. Proyecto Mar 1, no efectuada a 31 de diciembre de 2023.

Disminución por valor de \$ 2.447.624.969 por reconocimiento de la amortización del pasivo diferido que no se registró por error en el cierre contable de vigencia 2023 del proyecto de concesión Transversal del Sisga, contrapartida corresponde a un ingreso diferido por concesiones- concedente. (Nota patrimonio numeral 16).

Reclasificación entre el pasivo diferido y el pasivo financiero por valor de \$15.525.156.888 por cuanto al momento del registro contable inicial del formato de inversión (modelo financiero) a 31 de diciembre de 2023, se tomó la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital correspondiendo tomar la cuenta 299004001 Ingreso diferido por concesiones – concedente del tercero Desarrollo Vial del Oriente de Medellín

Reclasificación entre el pasivo diferido y el pasivo financiero por valor de \$ 26.997.129.957 por cuanto al momento del registro contable inicial del formato de inversión (modelo financiero para propósitos contables) a 31 de diciembre de 2023, se tomó la cuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) - capital correspondiendo tomar la cuenta 299004001 Ingreso diferido por concesiones – concedente del tercero Vías del NUS.

Ajuste a la adición de capex a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$3.077.281.381 del proyecto Malla Vial del Valle del Cauca Contrato 001 de 2021 Concesionaria Rutas del Valle SAS NIT 901.489.697 reportado mediante memorando 20243100031063 de 16/02/2024, por cuanto al momento del registro se tuvo en cuenta el valor de los terrenos que fueron reportados del Proyecto Revertido Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca contrato 005 de 1999 (contrato anterior), su contrapartida afectó el activo Red Carretera.

### Nota 3. PATRIMONIO

| DESCRIPCIÓN                         | Patrimonio marzo de 2024 (\$) | Patrimonio diciembre de 2023 (\$) | Variaciones              | Porcentaje   |
|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| <b>PATRIMONIO</b>                   |                               |                                   |                          |              |
| Capital fiscal                      | 13.090.486.611.979            | 13.090.486.611.979                | 0                        | 0,00%        |
| Resultados de ejercicios anteriores | 20.817.989.572.666            | 18.439.383.092.139                | 2.378.606.480.527        | 11,43%       |
| Resultado del ejercicio             | 1.674.131.034.242             | 1.956.070.263.049                 | -281.939.228.807         | 0,00         |
| <b>TOTAL, PATRIMONIO</b>            | <b>35.582.607.218.887</b>     | <b>33.485.939.967.167</b>         | <b>2.096.667.251.720</b> | <b>5,89%</b> |

En el primer trimestre de 2024 se registraron los siguientes movimientos débito en el grupo 31 Patrimonio de las entidades de gobierno en la subcuenta 3.1.09.01.001 Utilidad o excedentes acumulados se registraron los siguientes movimientos débito:

1. Por \$50.670.756.323 del Proyecto de Concesión del Modo de transporte carretero -Puerta del Hierro Cruz del Viso, por cuanto los saldos iniciales tomados de la hoja de Trabajo utilizada para actualizar los valores indicados en el Formato de Inversión a 31 de diciembre de 2023 no correspondían y por consiguiente, no procedía elaboración de ajuste de los saldos del año 2022 que se efectuó al cierre de la vigencia 2023, esta inconsistencia se subsanó durante el primer trimestre del año 2024, las contrapartidas utilizadas fueron las subcuentas 299004001 Ingreso diferido por concesiones – concedente y 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital.

2. Por valor de \$20.336.874.268 por la desincorporación de la propiedad, planta y equipo del Aeropuerto de Cartagena, de acuerdo con:

- Correo electrónico de la AEROCIVIL No. 9301-2024 radicado ANI 20244090403882 del 5/04/2024
- Resolución No. 602 de 2018, modificada por la Resolución No. 228 de 2021

- Concepto CGN 20201000049391 del 14-10-2020 en el que el ente rector concluye que la AEROCIVIL es la entidad concedente en los acuerdos de concesión de la infraestructura de transporte aeronáutica y aeroportuaria
- Concepto CGN 20211120081161 del 15-10-2021 en el que la CGN absuelve inquietudes de la ANI y la AEROCIVIL y comunica que dado que “actualmente la AEROCIVIL, como entidad concedente, se encuentra dentro de los plazos definidos por la Resolución 602 de 2018 para efectos de realizar los ajustes que correspondan, las entidades no aplicarán lo establecido en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores y los ajustes que realicen las entidades concedentes y las entidades titulares, conforme a lo establecido en la Resolución 602 de 2018, afectarán la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Los movimientos crédito en la subcuenta 3.1.09.01.001 Utilidad o excedentes acumulados corresponden al valor de: \$184.129.894.059 del Proyecto Conexión Norte, por cuanto el pasivo financiero final a 31 de diciembre de 2022 que se tomó para efectuar cálculos contables no correspondía al saldo final registrado en contabilidad, se efectuó el ajuste contable respectivo utilizando como contrapartida la subcuenta 2.3.14.13.001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital.

En la subcuenta 3.1.09.01.002 Corrección de Errores de un Período contable anterior se registraron los siguientes movimientos débito:

1. Por valor de \$928.061.251 por concepto de intereses moratorios liquidados a 31 de diciembre de 2023 de la deuda reconocida a favor de la Concesión Vías del Nus – VINUS S.A.S., reportados en el formato GCSP-F-006-Liquidación de la deuda a 31 de diciembre de 2023 con Radicado ANI No.: 20243100045823 del 07 de marzo de 2024 remitido por el Gerente Financiero de la Vicepresidencia Ejecutiva, contra la subcuenta 2.4.60.92.001 Intereses de Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales.
2. Por valor de \$219.376 contra la subcuenta 1.9.08 En administración, del contrato interadministrativo VE-629-2022 suscrito con FINDETER, de acuerdo con lo reportado en el formato GADF-F-083 “Informe de ejecución de seguimiento de recursos entregados y recibidos en administración”, con corte 31 de enero de 2024 y remitido por el GIT Financiero 1 de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, de “Devolución de mayor interés (sic) ganados en diciembre de 2023 - cuenta ahorros de la transferencia errada de nov-2023”, y lo manifestado por FINDETER de que la Fiduciaria en diciembre de 2023 realizó el giro de los rendimientos causados por valor de \$ 6.150.332, sin embargo, este presentó un error de cálculo siendo el valor correcto de \$5.930.956, situación por la cual se efectuó ajuste por la diferencia de \$219.376.

3. Por valor de \$50.559.592.240 a nombre del Proyecto Vía al Mar 1, que corresponde al registro del mantenimiento mayor del año 2023 indicado en Informe de Inversión 2023 radicado No 20243100031063 del 16 de febrero de 2024, no registrado contablemente, la contrapartida se realizó a la subcuenta 2.3.14.13.001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital.

4. Por valor de \$2.515.811 tomado de la obligación presupuestal No. 991323 de diciembre de 2023 con radicado No. 20234010205673 que no dejó marca contable por realizarse con atributo 23-AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE, ni se registró comprobante manual en el año 2023, se acredita 190603001 Avances para viáticos.

5. Por el valor de \$2.145.511.052. por concepto de Ajuste al Capex del año 2023 de acuerdo con el formato INFORME DE INVERSION DEL MODO CARRETERO, remitido por la Vicepresidencia Ejecutiva mediante memorando No. 20243100025873 del 9-2-2024, proyecto Popayán - Santander De Quilichao- Nuevo Cauca SAS - App Popayán - Santander De Quilichao contrato 011 de 2015 por cuanto al efectuar la Hoja de Trabajo contable se incluyó un valor de terrenos reportados a 30 de junio del año 2023 que no correspondía.

6. Por valor de \$ 2.065.624 por reconocimiento en el pasivo financiero que no se registró por error en el cierre contable de la vigencia 2021 del proyecto de concesión Perimetral del Oriente, contrapartida corresponde al pasivo financiero por acuerdo de concesión.

En lo relacionado con los movimientos crédito:

1. Por valor de \$3.643.767.123. Proyecto APP Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó, correspondiente al ajuste a la carga financiera a 31 de diciembre de 2023 por efecto de la modificación de los formatos de Inversión que se radicaron 9/02/2024 y el 16/02/2024. La contrapartida utilizada 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital.

2. Por valor de \$5.596.164.990. Proyecto Conexión Norte, correspondiente a la reversión parcial comprobante 25764 de 31/12/2023 por cuanto a fecha de corte 31 de diciembre de 2023 no se separó contablemente de la carga financiera el valor de los otros gastos financieros. Contrapartida 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital.

3. Por valor de \$183.505.535. Proyecto Devimed, correspondiente a la actualización saldos 2022, no actualizados contablemente a 31 de diciembre de 2023, contrapartida 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital.

4. Por valor de \$797.216.490. Proyecto Bucaramanga Pamplona, correspondiente al ajuste de la Carga Financiera a 31 de diciembre de 2023 que se registró teniendo en cuenta el Radicado No. 20243100028343 de 13/02/2024 y tuvo modificación con el Radicado No.

20243100031063 de 16/02/2024 remitidos por la Vicepresidencia Ejecutiva, contrapartida subcuenta 231413001 Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital.

5. Por valor de \$349.431.286684,27 a nombre del proyecto Cambao la Esperanza Ibagué Honda, por cambio de fórmula en la hoja de trabajo a 31 de diciembre de 2023 que incrementó el pasivo y se debía disminuir, se realizó ajuste afectando la subcuenta corrección de errores y el pasivo diferido año 2022 de acuerdo con el formato INFORME DE INVERSION DEL MODO CARRETERO, remitido por la Vicepresidencia Ejecutiva mediante memorando No. 20243100025873 del 9-2-2024, y alcance del 16-2-2024.

6. El valor de \$3.617.600 del proyecto de concesión Autopista Conexión Pacífico 2 valor faltante por incluir en la Hoja de trabajo contable versus formato de Inversión a 31 de diciembre de 2023, para la contrapartida se utilizó la subcuenta en la subcuenta 1711010001 Bienes de uso público en Construcción.

7. Por valor de \$ 2.447.624.969 por reconocimiento de la amortización del pasivo diferido que no se registró por error en el cierre contable de vigencia 2023 del proyecto de concesión Transversal del Sisga, contrapartida corresponde a un ingreso diferido por concesiones-concedente

8. Por valor de \$ 932.263.859 por reconocimiento en el pasivo financiero debido a que se registró doblemente el valor de la carga financiera al cierre contable de la vigencia 2023 por concepto de intereses moratorios originados en los pagos de vigencias futuras del proyecto de concesión Villavicencio Yopal. Su contrapartida corresponde al pasivo financiero por acuerdo de concesión.

9. Por valor de \$8,236,056,64 incrementando la subcuenta del activo en terrenos y Bienes de beneficio por efectos de cálculo al efectuar la hoja de trabajo de los predios expropiados, del proyecto Ferrocarril del Pacífico.

#### **Nota 4. CUENTAS DE ORDEB DEUDORAS**

##### **Deudoras**

| DESCRIPCIÓN                      | Cuentas de Orden<br>marzo de 2024<br>(\$) | Cuentas de Orden<br>diciembre de 2023<br>(\$) | VARIACIONES     | Porcentaje    |
|----------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------|---------------|
| <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b> |                                           |                                               |                 |               |
| Activos Contingentes             | 2.265.517.638.607                         | 2.138.602.588.721                             | 126.915.049.886 | <b>5,60%</b>  |
| Deudoras de Control              | 462.102.740                               | 462.102.740                                   | 0               | <b>0,00%</b>  |
| Deudoras por Contra (CR)         | -2.265.979.741.347                        | 2.139.064.691.461                             | 126.915.049.886 | <b>-5,60%</b> |

La variación del trimestre corresponde principalmente a:

1. El registro de la Resolución No. 1685 del 12 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se adopta una decisión de fondo dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio iniciado en contra de **FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.S.** por el incumplimiento grave y directo de las obligaciones contractuales contenidas en el Contrato de Concesión No. 09-CONP98", en donde en el artículo tercero del resuelve, impone a la Sociedad Ferrocarril del Pacífico S.A.S. la suma de **\$97.969.201.936** correspondiente a los perjuicios causados a la entidad. teniendo en cuenta que por error en el mes de diciembre de 2023 se canceló.
2. También se registró la Resolución No. 1216 de 2014, por la cual se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución No. 833 del 20 de junio de 2014 y se hace efectiva una causal contractual prevista para la terminación anticipada del contrato de concesión 7000002-Ok-2007 suscrito con la **Sociedad Concesión Aeropuerto San Andres y Providencia CASYP S.A.**, por valor de \$ 4.376.680.000 teniendo en cuenta que por error en el mes de diciembre de 2023 se canceló.
3. Actualización del valor del déficit en la subcuenta Garantías Contractuales, por valor de \$24.569.167.950 corresponde a los aportes pendientes de giros que informó Fiduciaria La Fiduprevisora mediante radicado 20241094000807931 del 11 de marzo de 2024 y que fue reportado a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa mediante memorando 20246020056363 de 22 de marzo de 2024, su contrapartida corresponde a las cuentas de orden Acreedoras – Garantías Contractuales.

**Nota 5. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

**Acreedoras**

| DESCRIPCIÓN                        | Cuentas de Orden<br>marzo de 2024<br>(\$) | Cuentas de Orden<br>diciembre de 2023<br>(\$) | VARIACIONES     | Porcentaje |
|------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------|------------|
| <b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b> |                                           |                                               |                 |            |
| Pasivos Contingentes               | 19.485.780.393.833                        | 19.510.832.709.318                            | -25.052.315.485 | -0,13%     |
| Acreedoras de Control              | 0                                         | 0                                             | 0               | 0,00%      |
| Acreedoras por Contra (DB)         | -19.485.780.393.833                       | -19.510.832.709.318                           | -25.052.315.485 | -0,13%     |

La variación en las cuentas acreedoras obedece a:

1. Al registro de la reversión de la contabilización en cuentas de orden por valor de \$ 483.147.535 del proceso Judicial de Jhon Alexander Ariza Rodriguez de acuerdo con

memorando 20247010058053 Reporte de novedad información contable para pago de sentencia proceso radicado 25307-33-33-003-2014-00431-00, con ID EKOGUI 723481.

2. Actualización del valor del déficit en la subcuenta Garantías Contractuales, por valor de \$24.569.167.950 corresponde a los aportes pendientes de giros que informó Fiduciaria La Fiduprevisora mediante radicado 20241094000807931 del 11 de marzo de 2024 y que fue reportado a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa mediante memorando 20246020056363 de 22 de marzo de 2024, su contrapartida corresponde a las cuentas de orden Deudora – Garantías Contractuales.

**Nota 6. INGRESOS**

| DESCRIPCIÓN                          | Ingresos marzo de 2024 (\$) | Ingresos marzo de 2023 (\$) | VARIACIONES            | Porcentaje    |
|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------|
| <b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b> | <b>1.974.597.931.116</b>    | <b>903.191.456.329</b>      | <b>-5.648.502.052</b>  | <b>-0,29%</b> |
| Operaciones Interinstitucionales (1) | 1.922.278.997.726           | 845.224.020.888             | 1.077.054.976.838      | 56,03%        |
| Ingresos fiscales                    | 52.318.933.390              | 57.967.435.442              | -5.648.502.052         | -10,80%       |
| Transferencias y subvenciones        | 0                           | 0                           | 0                      |               |
| <b>INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN</b> | <b>197.436.472.403</b>      | <b>2.490.972.962</b>        | <b>194.945.499.441</b> | <b>98,74%</b> |
| Otros ingresos (2)                   | 197.436.472.403             | 2.490.972.962               | 194.945.499.441        | 98,74%        |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>2.172.034.403.519</b>    | <b>905.682.429.291</b>      | <b>189.296.997.389</b> | <b>8,72%</b>  |

**Ingresos Fiscales**

**CONTEXTO INGRESOS MODO FÉRREO**

Desde el Gobierno Nacional se ha tenido el firme propósito de reactivar y consolidar el modo férreo como parte del sistema de transporte. En lo que respecta a la Red Férrea del Atlántico (Chiriguaná – Santa Marta), en el año 2020 y 2021 se presentó una reducción en la movilización de la carga de la carga, ocasionada por la pandemia y principalmente por la interrupción en la operación por parte de PRODECO y CNR, debido a la solicitud de entrega de licencias de explotación de carbón por parte del primero y a inconvenientes internos del segundo operador mencionado.

Por las anteriores circunstancias, la movilización de carbón para el año 2020 disminuyó de los 47 millones previstos inicialmente, a 35.5 millones de toneladas; de otra parte, para el año 2021 se tuvo una movilización de carbón de 31.87 millones de toneladas, en tanto que

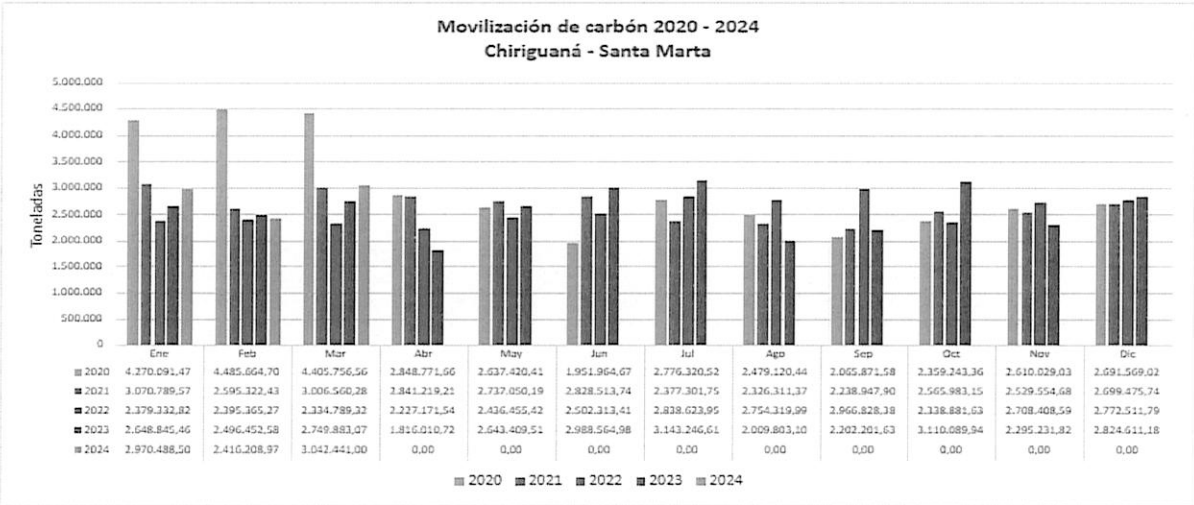
para el año 2022 se movilizaron 30.65 millones de toneladas de carbón y para el 2023 fue de 30.92 millones de toneladas, lo que ha significado la disminución de ingresos para Fenoco y para la ANI, respecto a los ingresos obtenidos en los años anteriores al 2020. Como se observa, a partir del año 2022 se muestra una estabilización de las cifras de movilización de carbón, alrededor de los 30.000.000 a 31.000.000 de toneladas de carbón movilizadas.

Actualmente Drummond tiene una operación normal, CNR y PRODECO realizan una movilización de carga por debajo de los valores transportados antes de la pandemia, por las razones antes expuestas.

A continuación, se presenta la información con corte al mes de marzo de 2024:

FENOCO (DRUMMOND - PRODECO - CNR)

Para el año 2024, se tiene una proyección de carga de 30.000.000 toneladas, de las cuales en el mes de marzo se movilizaron un total de 3.042.441 toneladas de carbón, para un total acumulado en el 2024 de 8.429.138, es decir con un pendiente por movilizar de 21.570.862 toneladas. A continuación, se presenta el histórico de movilización de carbón desde enero de 2020 a marzo de 2024:



## CORREDORES FÉRREOS BOGOTÁ – BELENCITO Y LA DORADA CHIRIGUANÁ

En los corredores férreos La Dorada- Chiriguaná y Bogotá- Belencito, se tiene un ingreso regulado en el marco de la Resolución No. 184 de 2009 expedida por el Ministerio de Transporte que define las tarifas de uso de vía por cuenta de las operaciones de pasajeros que adelanten los operadores de pasajeros en los tramos La Dorada- Chiriguaná y Bogotá- Belencito.

### Bogotá-Belencito

La ANI suscribió el pasado 21 de diciembre de 2022 el Contrato Interadministrativo No VE-629-2022 con la Financiera de Desarrollo Territorial- FINDETER, con el objeto de que este último se encargue de “Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá -Bogotá-Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter”

Lo anterior con el fin de buscar garantizar la continuidad de las actividades de administración, vigilancia, control de tráfico, mantenimiento y operación.

En virtud del Contrato Interadministrativo en comento, el 06 de marzo de 2023 FINDETER y el CONSORCIO CTSA - INGERAL suscribieron el Contrato No. PAF-ANI-O-118-2022-01, el cual cuenta con Acta de inicio del 06 de marzo de 2023 y un plazo de un (1) año y once (11) meses, cuyo objeto es: "Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de la infraestructura férrea entregada del corredor Bogotá - Belencito, el ramal La Caro – Zipaquirá y el tramo Bogotá – Facatativá”, contrato vigente a la fecha.

Adicionalmente, en virtud del Contrato Interadministrativo, el 14 de marzo, FINDETER y la firma Interventora CONSORCIO FÉRREO CBC 196 suscribieron el Contrato No. PAF-ANI-I-196-2022-01, el cual cuenta con Acta de inicio del 14 marzo de 2023 y un plazo de dos (2) años y un (1) mes y cuyo objeto es: "Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica) para la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de la infraestructura férrea entregada del corredor Bogotá - Belencito, el ramal La Caro – Zipaquirá y el tramo Bogotá – Facatativá.” contrato vigente a la fecha.

### Pasajeros Bogotá – Belencito:

El servicio de pasajeros en este corredor lo presta el operador Turistren. A continuación, se presenta el comportamiento histórico de la movilización de pasajeros por parte de dicho operador:

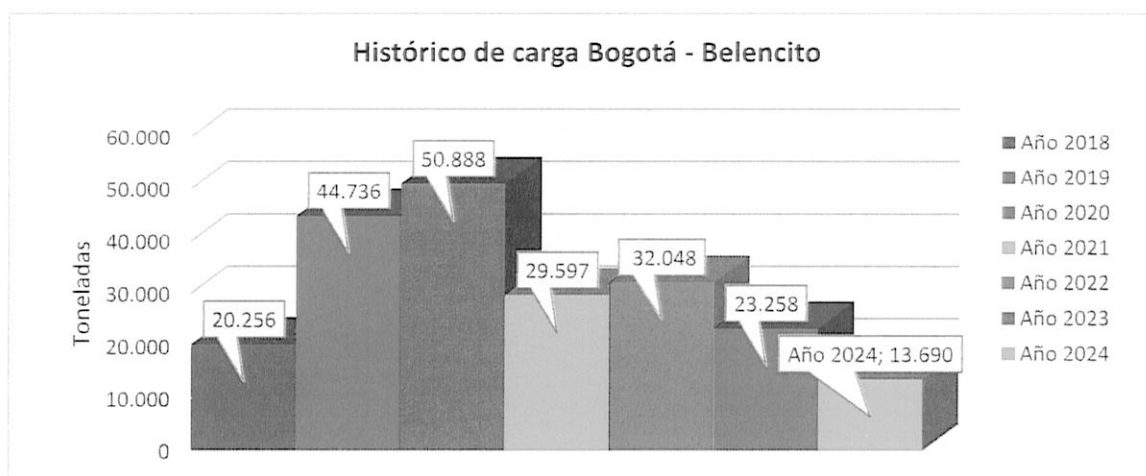
Cantidad Pasajeros movilizados Turistren Bogotá- Zipaquirá, con corte al 31 de marzo de 2024

| MES        | 2013    | 2014    | 2015    | 2016    | 2017    | 2018    | 2019    | 2020    | 2021   | 2022    | 2023    | 2024    |
|------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------|---------|---------|---------|
| enero      | 15.565  | 29.464  | 28036   | 27.360  | 20.812  | 25.448  | 31.230  | 40.920  | 1.556  | 27.873  | 25.082  | 27.019  |
| febrero    | 18.520  | 42.358  | 40694   | 34.208  | 41.972  | 59.580  | 67.978  | 73.392  | 702    | 46.478  | 0       | 50.103  |
| marzo      | 18.351  | 39.728  | 38112   | 41.860  | 48.148  | 57.772  | 70.492  | 34.316  | 2.706  | 55.670  | 12.433  | 50.755  |
| abril      | 18.246  | 35.864  | 40490   | 39.378  | 39.746  | 61.674  | 61.256  | 0       | 1.784  | 27.814  | 45.318  |         |
| mayo       | 11.901  | 26.183  | 31876   | 31.158  | 43.518  | 52.124  | 60.890  | 0       | 253    | 0       | 50.007  |         |
| junio      | 6.505   | 11.902  | 10738   | 10.630  | 9.388   | 17.346  | 22.088  | 0       | 1.452  | 6.547   | 16.130  |         |
| julio      | 14.428  | 24.244  | 22500   | 22.214  | 15.194  | 20.978  | 13.396  | 239     | 2.684  | 21.752  | 26.576  |         |
| agosto     | 19.485  | 42.024  | 42338   | 46.105  | 51.616  | 64.200  | 71.926  | 0       | 6.701  | 47.147  | 56.619  |         |
| septiembre | 19.985  | 41.728  | 42728   | 43.043  | 43.997  | 65.734  | 73.102  | 84      | 6.820  | 48.865  | 50.105  |         |
| octubre    | 25.492  | 36.024  | 35448   | 41.974  | 51.277  | 64.406  | 71.207  | 2.037   | 14.797 | 45.391  | 44.749  |         |
| noviembre  | 14.684  | 24.450  | 21320   | 28.578  | 47.480  | 53.790  | 51.027  | 2.168   | 12.801 | 35.594  | 36.104  |         |
| diciembre  | 33.348  | 34.928  | 31512   | 39.142  | 43.678  | 47.252  | 37.062  | 3.150   | 27.913 | 34.411  | 45.954  |         |
| TOTALES    | 216.510 | 388.897 | 385.792 | 405.650 | 456.826 | 590.304 | 631.654 | 156.306 | 80.169 | 397.542 | 409.077 | 127.877 |

Para el año 2023 se movilizaron 424.016 pasajeros incluyendo el tren navideño. Para el mes de marzo de 2024 se movilizaron 50.755 pasajeros en el tramo Bogotá – Zipaquirá, teniendo un total de 127.877 pasajeros en lo corrido de 2024.

Operación carga Bogotá-Belencito:

El Corredor férreo Bogotá - Belencito es estratégico para el transporte de carga de los Departamentos de Boyacá y Cundinamarca hacia el interior del país. El transporte de carga con vocación férrea permite beneficiar al País, dada su importancia y utilidad frente al modo carretero, en materia de costos financieros y ambientales.



En el año 2023 se logró una movilización de carga de 23.258 toneladas. Durante el mes de marzo de 2024 se movilizaron 5.074 toneladas y se tiene un total de 13.690 toneladas en lo corrido de 2024.

#### La Dorada- Chiriguaná

El 10 de julio de 2023 La Vicepresidencia de Estructuración adjudicó el proceso licitatorio VJ-VE-LP-001-2023 al Consorcio San Felipe Férreo y se firmó el contrato VE-639-2023 el 27 de julio de 2023 con acta de inicio del 16 de agosto de 2023. Contrato vigente hasta el 15 de agosto de 2024.

#### Pasajeros La Dorada – Chiriguaná:

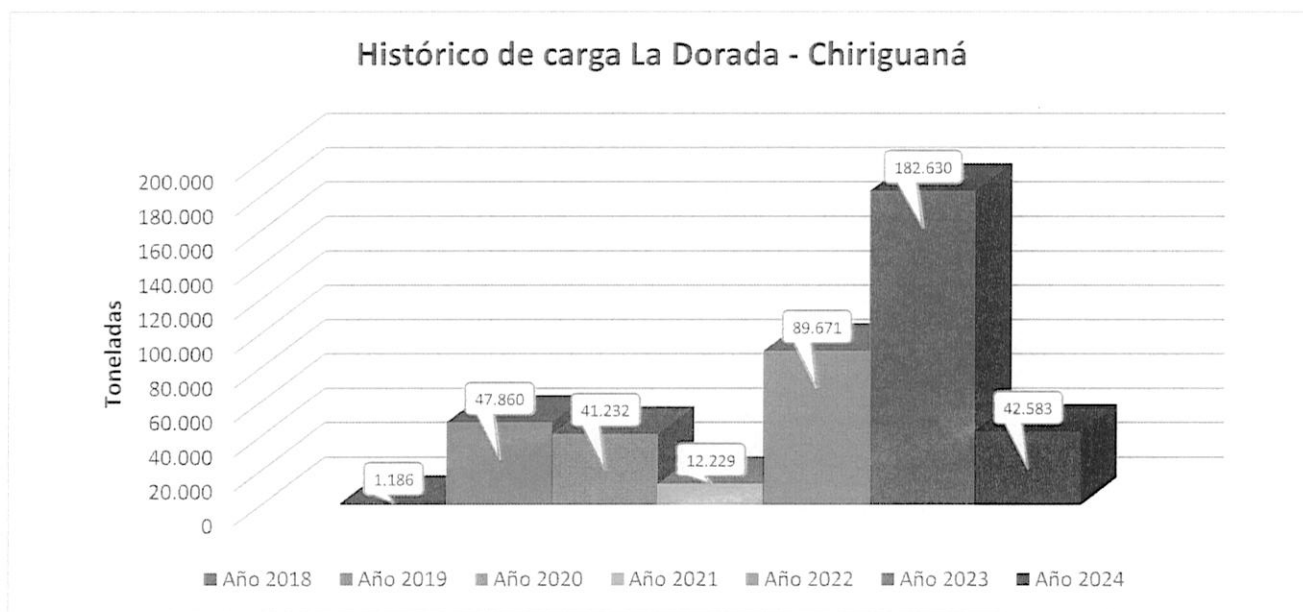
El servicio de pasajeros en este corredor lo presta el operador Coopsercol. A continuación, se presenta el comportamiento histórico de la movilización de pasajeros por parte de dicho operador:

Cantidad Pasajeros movilizados Coopsercol La Dorada-Chiriguaná con corte al 31 de marzo de 2024

| CANTIDAD PASAJEROS MOVILIZADOS TRAMO LA DORADA - CHIRIGUANÁ |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|-------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| MES                                                         | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |
| enero                                                       | 6.130 | 6.696 | 6.895 | 6.591 | 7.234 | 6.524 | 6.548 | 6.408 | 3.515 | 5.735 | 5.667 | 7.145 |
| febrero                                                     | 5.702 | 5.241 | 5.069 | 4.516 | 5.626 | 6.479 | 6.683 | 4.633 | 3.035 | 5.571 | 3.517 | 5.052 |
| marzo                                                       | 7.800 | 6.250 | 5.587 | 5.651 | 7.121 | 7.843 | 6.221 | 4.218 | 4.200 | 5.730 | 4.164 | 5.497 |

| CANTIDAD PASAJEROS MOVILIZADOS TRAMO LA DORADA - CHIRIGUANÁ |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
|-------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| MES                                                         | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   | 2023   | 2024   |
| abril                                                       | 7.089  | 6.398  | 5.259  | 5.036  | 6.075  | 6.743  | 5.308  | 0      | 1.776  | 4.521  | 4.817  |        |
| mayo                                                        | 7.823  | 7.177  | 5.847  | 5.908  | 5.845  | 5.991  | 6.161  | 0      | 0      | 4.966  | 4.196  |        |
| junio                                                       | 6.534  | 6.506  | 5.827  | 6.059  | 5.896  | 4.218  | 6.374  | 0      | 0      | 4.988  | 4.862  |        |
| julio                                                       | 7.152  | 7.044  | 6.561  | 6.267  | 7.788  | 5.048  | 5.853  | 0      | 0      | 5.515  | 5.634  |        |
| agosto                                                      | 4.156  | 5.224  | 6.223  | 5.772  | 7.717  | 5.693  | 6.404  | 0      | 0      | 5.462  | 5.128  |        |
| septiembre                                                  | 6.130  | 4.959  | 5.452  | 5.735  | 7.031  | 6.400  | 6.111  | 0      | 522    | 5.262  | 5.184  |        |
| octubre                                                     | 4.193  | 6.098  | 5.789  | 7.057  | 6.763  | 6.852  | 6.693  | 1.494  | 4.286  | 5.135  | 5.409  |        |
| noviembre                                                   | 4.717  | 6.306  | 6.248  | 6.745  | 7.013  | 6.132  | 5.457  | 2.038  | 4.693  | 5.323  | 5.370  |        |
| diciembre                                                   | 6.830  | 7.662  | 8.070  | 8.138  | 6.758  | 8.880  | 6.900  | 3.567  | 5.498  | 6.281  | 5.877  |        |
| TOTALES                                                     | 74.256 | 75.561 | 72.827 | 73.475 | 80.867 | 76.803 | 74.713 | 22.358 | 27.525 | 64.489 | 59.825 | 17.694 |

#### Operación de Carga La Dorada-Chiriguaná:



En el año 2022 se movilizaron 89.671 toneladas para un 747 % con relación a la meta de este año de 12.000 toneladas. En el año 2023 se transportaron 182.630 toneladas para un 356% con relación a la meta de este año de 40.000 toneladas y se tiene un total de 42.583 toneladas en lo que va transcurrido del año 2024.

## Nota 7. GASTOS

| DESCRIPCIÓN                                                    | Gastos MARZO<br>de 2024 (\$) | Gastos Marzo<br>de 2023 (\$) | VARIACIONES             | Porcentaje   |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------|--------------|
| <b>GASTOS</b>                                                  |                              |                              |                         |              |
| De Administración y operación                                  | 56.467.851.314               | 20.525.020.901               | 35.942.830.413          | 63,65%       |
| Deterioro, depreciaciones,<br>amortizaciones y provisiones (2) | 7.708.047.257                | 7.630.399.556                | 77.647.701              | 1,01%        |
| Transferencias y subvenciones                                  | 0                            | 0                            | 0                       |              |
| Operaciones Interinstitucionales                               | 538.742.585                  | 429.134.164                  | 109.608.421             | 20,35%       |
| Otros Gastos (1)                                               | 433.188.728.120              | 784.275.791.289              | -351.087.063.169        | -81,05%      |
| <b>TOTAL</b>                                                   | <b>497.903.369.277</b>       | <b>812.860.345.910</b>       | <b>-314.956.976.634</b> | <b>3,96%</b> |

En el grupo de otros gastos, el valor material se presentó en la subcuenta 589036 - Garantías contractuales – concesiones, en atención a una mayor activación de los Riesgos Diferencial Tarifario, que corresponde a un menor recaudo del peaje en algunos proyectos del modo carretero: Transversal del Sisga, Santa Marta Paraguachón, APP Rumichaca Pasto, Rio Magdalena 2 y Puerta del Hierro cruz del Viso Palmar de Varela, de acuerdo con las resoluciones Nos. 20245030001025, 20245020001455, 20243060002215, 20243060002235, 20243110002575 y 20243120002945 expedidas por la Vicepresidencia Ejecutiva durante el primer trimestre del año.

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de 2024.

  
**FRANCISCO OSPINA RAMIREZ**  
Representante Legal  
C.C. No. 80.764.396

  
**CARMEN E. HERRERA GUERRA**  
Experto G3-6 con funciones de Contador  
C.C. No. 64.696.912  
T.P. No. 104408-T